



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
Sirviendo para un Municipio Nuevo



SINDICO UNICO  
2018 - 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO  
EXTRAORDINARIA.**

**RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).**

REGIDURÍA TERCERA  
2018 - 2021



REGIDURÍA SEGUNDA  
2018 - 2021

Sesión Extraordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; siendo las Diez horas con cuarenta minutos del día Trece de Abril del año Dos Mil Dieciocho, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En la Sala de Cabildo que Preside el Sr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presentes los CC. Lic. Rubí Juárez Osorio, Síndica Única; Lic. Jonatan Morales Portas, Regidor Primero; Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente, Regidor Segundo; Lic. Felicita Jiménez Aguilar, Regidora Tercera; Prof. Rafael Armando Torres Cadena, Regidor Cuarto y Lic. Miriam González Zarate, Regidora Quinta; Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Sesión a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del Artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre con la oportunidad debida, bajo el siguiente:



REGIDURÍA QUINTA  
2018 - 2021



REGIDURÍA CUARTA  
2018 - 2021

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.- Lista de Asistencia.
- SEGUNDO.- Declaración de Quórum Legal.
- TERCERO.- Aprobación de Orden del Día.
- CUARTO.- Lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior.
- QUINTO.- Renovación de Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.
- SEXTO.- Designación y Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral.
- SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA PRIMERA  
2018 - 2021



PRESIDENCIA  
2018 - 2021

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

PALACIO MUNICIPAL  
Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95676 Juan Rodríguez Clara, Ver.  
Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020



SECRETARIA  
2018 - 2021





# Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
Sirviendo para un Municipio Nuevo



**PRIMERO.** - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento **REGIDURÍA TERCERA**  
pasó Lista de Asistencia, a los integrantes de este cuerpo Edilicio.----- **2018 - 2021**

**SEGUNDO.** - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento  
Municipal Constitucional, informa al C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente  
Municipal Constitucional; que se encuentran presentes siete de un total de siete  
integrantes del Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al  
Artículo 29, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los  
Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----



**REGIDURÍA SEGUNDA**  
**2018 - 2021**

**TERCERO.** - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, en su carácter de Secretario del  
Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; dio lectura al orden del día en los  
términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración del Cabildo, continuando  
con el uso de la voz el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal  
Constitucional; pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del  
día. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

**REGIDURÍA QUINTA**  
**2018 - 2021**

**CUARTO.** - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento  
solicita al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de Cabildo  
de la sesión anterior. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----



**QUINTO.** - El C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional;  
manifiesta que para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y  
la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave; el cuatro de Julio del año Dos Mil Quince, entró en vigor la Ley  
573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave que entre otros aspectos tiene por objeto regular la Integración,  
Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de  
Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; que en términos de lo  
previsto por el Título Quinto, Capítulo IV, de la Ley Número 573, el Sistema Municipal  
de Protección Integral, tendrá el carácter de Autoridad de Primer Contacto y Canal de  
Vinculación con las Instancias de Protección y Restitución de Derechos de Niñas,  
Niños y Adolescentes, será presidido por el Presidente Municipal Constitucional e  
Integrado por las Áreas del Honorable Ayuntamiento, vinculadas con la Protección  
de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las Atribuciones, Integración y  
Coordinación Operativa establecidas en los Artículos 116 y 121.-----

**REGIDURÍA CUARTA**  
**2018 - 2021**

Que en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y  
Adolescentes; Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sesión de Cabildo de fecha **Dieciséis**  
**de Agosto del año Dos Mil Dieciséis;** se aprobó la Instalación del Sistema Municipal



**REGIDURÍA PRIMERA**  
**2018 - 2021**



**PRESIDENCIA**  
**2018 - 2021**

**SECRETARÍA**  
**2018 - 2021**





# Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
Sirviendo para un Municipio Nuevo



de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Así como la Designación de la Secretaría Ejecutiva. Por tal motivo, con el objeto de proceder a la Renovación del Sistema Municipal de Protección Integral, con fundamento en el Artículo 118 de la Ley Número 673, se integrará por las y los Titulares de las Áreas de este Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional siguientes:-----



## POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

**REGIDURIA SEGUNDA**  
2018 - 2021

El **C. Dr. Sergio Manzur Navarrete**, Presidente Municipal Constitucional; quien es Titular del Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplente por la **C. Rubí Juárez Osorio**, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----

**REGIDURIA QUINTA**  
2018 - 2021

El **C. Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente**, Regidor Segundo; Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional; quien para los efectos de que asista en sus ausencias, nombra y acredita como suplente al **C. Lic. Samuel Vázquez Barrera**, Director Jurídico del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----



El **C. Lic. Jonatan Morales Portas**, Regidor Primero; Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito; quien para los efectos de que asista en sus ausencias, nombra y acredita como suplente a la **C. Lic. Lucrecia Salmorán Ruiz**, Auxiliar de Secretaría del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----

**REGIDURIA CUARTA**  
2018 - 2021

La **C. Lic. Felicita Jiménez Aguilar**, Regidora Tercera; Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente a la **C. Lic. Rosa María Grajales Hernández**, Directora Municipal del Servicio Nacional de Empleo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----



El **C. Dr. José Luis Rojano Parra**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares; quien para los efectos de que asista en sus ausencias, nombra y acredita como suplente a la **C. Lic. Miriam González Zárate**, Regidora Quinta del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----

**REGIDURIA PRIMERA**  
2018 - 2021

El **C. Prof. Rafael Armando Torres Cadena**, Regidor Cuarto; Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente al **C. Lic. Jonatan Morales Portas**, Regidor Primero del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.-----



**PRESIDENCIA**  
2018 - 2021

PALACIO MUNICIPAL  
Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95676 Juan Rodríguez Clara, Ver.  
Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020



**SECRETARIA**  
2018 - 2021





# Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
Sirviendo para un Municipio Nuevo



SINDICO UNICO  
2018 - 2021



REGIDURIA TERCERA  
2018 - 2021

La C. Ing. **Claudia Romero Lagunes**, Directora del Sistema Municipal DIF; quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente a la C. **Valeria Córdoba Grajales**, Coordinadora del Programa INAPAM del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.



REGIDURIA SEGUNDA  
2018 - 2021

Por lo tanto, se somete a Aprobación de los integrantes del Cabildo, la Renovación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Discutido y analizado ese punto, se instruye al C. Dr. José Luis Rojas Pata, Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal; para que tome la votación. Informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente acuerdo:



REGIDURIA QUINTA  
2018 - 2021

**PRIMERO APROBADA POR UNANIMIDAD**, la Renovación de Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

**SEXTO.** - El C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional expresa que en términos de lo previsto por el Artículo 119 de la Ley Número 573 en Sesión de Cabildo de fecha **Dieciséis de Agosto del año Dos Mil Dieciséis**, se aprobó que el Área Administrativa, en la cual está adscrita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es la Sindicatura de este Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.



REGIDURIA CUARTA  
2018 - 2021

Por lo anterior, y considerando que la Secretaría Ejecutiva tiene la responsabilidad de coordinar la operación del Sistema Municipal de Protección Integral a fin de que cumpla con las atribuciones que le confiere el Artículo 117 de la Ley Número 573, con fundamento a lo previsto por el Artículo 120 del mismo ordenamiento legal; en uso de las facultades conferidas el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete en su carácter de Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral; designa como **Secretario Ejecutivo** del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) al **C. Lic. Fernando Valencia Vidal**.



REGIDURIA PRIMERA  
2018 - 2021

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las Once horas con cuarenta minutos del día Trece de Abril del año Dos Mil Dieciocho; levantándose la presente Acta que firman para constancia los Ciudadanos Ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que autoriza y da fe.

  
**Dr. Sergio Manzur Navarrete.**  
Presidente Municipal Constitucional.



PRESIDENCIA  
2018 - 2021



SECRETARIA  
2018 - 2021





# Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
Sirviendo para un Municipio Nuevo

  
**Lic. Rubi Juárez Osorio**  
SINDICO ÚNICO  
2018 - 2021



  
**Lic. Jonatan Morales Portas**  
Regidor Primero  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
2018 - 2021



  
**Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente**  
Regidor Segundo  
**REGIDURÍA SEGUNDA**  
2018 - 2021



  
**Lic. Felicitá Juárez Aguilar**  
Regidora Tercera  
**REGIDURÍA TERCERA**  
2018 - 2021



  
**Prof. Rafael Armando Torres Cadena**  
Regidor Cuarto  
**REGIDURÍA CUARTA**  
2018 - 2021



  
**Lic. Miriam González Zárate**  
Regidora Quinta  
**REGIDURÍA QUINTA**  
2018 - 2021



  
**Dr. José Luis Rojano Parra**  
Secretario del Honorable Ayuntamiento  
Municipal Constitucional  
**SECRETARÍA**  
2018 - 2021



JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

Las firmas que se encuentran en este documento forman parte del Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria, Renovación de Intelectuales del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Designación y Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral del día Trece de abril del año Dos Mil Dieciocho, del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.